

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. C. del S. 1016**

7 de mayo de 2012

Presentado por la señora *Padilla Alvelo*

*Referida a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad de tres millones ciento veintiún mil doscientos cinco dólares con noventa y dos centavos (\$3,121,205.92) originalmente asignados en la R.C. 532-2000 (\$35,001.23), R.C. 714-2003 (\$495,905), R.C. 982-2003 (\$500,000), R.C. 1603-2004 (\$752,802.33), R.C. 387-1999 (\$37,587.36), Ley 49-2004 (\$999,910) y Ley 335-2004 (\$300,000), para el pago de deudas contraídas relacionadas a obras y mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

- 1        Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, la cantidad
- 2 de tres millones ciento veintiún mil doscientos cinco dólares con noventa y dos centavos
- 3 (\$3,121,205.92), originalmente asignados en la R.C. 532-2000 (\$35,001.23), R.C. 714-2003
- 4 (\$495,905), R.C. 982-2003 (\$500,000), R.C. 1603-2004 (\$752,802.33), R.C. 387-1999
- 5 (\$37,587.36), Ley 49-2004 (\$999,910) y Ley 335-2004 (\$300,000), para el pago de deudas
- 6 contraídas relacionadas a obras y mejoras permanentes.
- 7        Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares,
- 8 estatales, municipales y/o federales.

1        Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su  
2 aprobación.